

DECRETO **6323** /2012

ARICA, 28 de agosto de 2012.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2744 de fecha 17 agosto de 2012 del Director de Desarrollo Comunitario (S), que solicita disponibilidad presupuesta para programa "Apoyo a organizaciones sociales para reparación y mejoramiento de infraestructura en sedes y multicanchas, etapa I".
- b) Memorandum N° 1033 de fecha 23 de agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Providencia N° 12032 de fecha 24 de agosto de 2012 de la Administración Municipal.
- d) Registro de Providencia N° 13407 de fecha 28 de agosto de 2012 de la Secretaría Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES PARA REPARACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SEDES Y MULTICANCHAS – ETAPA I." el que a continuación se detalla:

PROGRAMA

- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Organizaciones Sociales para Reparación y Mejoramiento de Infraestructura en Sedes y Multicanchas – ETAPA 1
1.2.-EJECUTA	: DIDECO a través de : Oficina de Organizaciones Comunitarias y Oficina de la Vivienda
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: AGOSTO A DICIEMBRE DE 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: JUNTAS VECINALES DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD
1.7.-PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> - Cubicación - Compra de materiales - Entrega de los mismos - Ejecución de Obras - Entrega Final
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento con su rol social de apoyo a las organizaciones sociales de escasos recursos y en atención a los requerimientos solicitados por las organizaciones sociales organizadas de acuerdo a la ley , se ha generado la implementación de un programa de apoyo básico de mejoramiento y adquisición de materiales para el mejoramiento de sus sedes sociales y equipamiento comunitario.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de materiales necesarios para reparaciones menores. - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. - Equipo de Coordinadoras Territoriales.

EXENTO

Requerimientos materiales:

Presentación portal mercado público:

5	DISCO DE CORTE PARA TROZADORA 14"	
20	DISCOS DE CORTE FIERRO 7"	
2	MASCARA PARA SOLDAR	
16	VIDRIO PARA MASCARAS DE SOLDAR (NEGRO Y BLANCO). (8 c/u)	
10	BROCAS PARA FIERRO MEDIDAS 6 "	
10	BROCAS PARA FIERRO MEDIDAS 4 "	
10	BROCAS PARA FIERRO MEDIDAS 8"	
2	ESCUADRA METÁLICA. (50 cm)	
1	HUINCHA PARA MEDIR min. 5 mts APROX.	
1	HUINCHA DE MEDIR 8 MTS APROX.	
1	HUINCHA DE MEDIR DE 30 MTS.	
2	Soldadora Indura Arco manual 165CV	
20	GUANTES DESCARNE (Pack 20 un)	
20	GUANTES CABRITILLA (Pack 20 un)	
10	PARES GUANTES DE SOLDAR	
4	HOJA DE SIERRA CIRCULAR 7".	
1	LIJADORA DE BANDA.	
1	CALADORA BLACK DECKER	
10	BROCAS PARA MADERA MEDIDAS 6 "	
10	BROCAS PARA MADERA MEDIDAS 8"	
10	BROCAS PARA CEMENTO MEDIDAS 6"	
10	BROCAS PARA CEMENTO MEDIDAS 8"	
2	TIZADOR PROFESIONAL	
10	BROCAS PARA CEMENTO MEDIDAS 4"	
10	BROCAS PARA CEMENTO MEDIDAS 10"	
1	MECHA DE EXPANSION	
10 GL	ESMALTE SINTÉTICO COLOR NARANJO	
10 GL	ESMALTE SINTÉTICO COLOR VERDE MANZANA	
10 GL	ESMALTE SINTÉTICO COLOR AZUL	
10 GL	ESMALTE SINTÉTICO COLOR DAMASCO	
10 GL	ESMALTE SINTÉTICO COLOR ROJO.	
10 GL	ESMALTE SINTÉTICO COLOR AMARILLO	
20	BROCHAS 2"	
20	BROCHAS 3"	
2	KILOS DE TIERRA ROJA	
2	LLANA DENTADA	
2	LLANA 300 X 180	
1	CORTADORA DE CERÁMICA	
2	COMBO DE 10 LIBRAS	
2	CINCEL ACERO 1 X 10	
2	PUNTO DE ACERO 1 X 10	
2	NIVEL DE MANO DE 1 METRO	
1	ESMERIL ANGULAR 4 ½" MAKITA O BLACK DECKER	
1	ESMERIL ANGULAR DE 7" MAKITA O BLACK DECKER	
2	TALADROS DE 13MM MARCA MAKITA O BLACK DECKER	
3	EXTENSIONES ELECTRICAS DE 20 MTS. APROX.	
2	SOPLETES DE GAS BUTANO	
1	LLAVE FRANCESA DE 10"	

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA HASTA: \$ 3.950.000; IVA INCLUIDO

La Asesoría jurídica procederá a redactar la rectificación del contrato respectivo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dirección Desarrollo Comunitario, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO MAMANTOSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

RMO/CRCVG/LXCP/scv.-
29.08.12